



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	EV-CYE-PR-10
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/12/2022
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN	SECRETARIA U OFICINA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO	Evaluación y Seguimiento de la Gestión De Riesgos Institucionales		
OBJETIVO	Evaluar el diseño y efectividad de las actividades de administración de riesgos en la entidad con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales		
ALCANCE	Aplica a todos los procesos del sistema Integrado de Gestión. Inicia desde la asesoría en las metodologías para la identificación y termina con la socialización del informe de seguimiento de la Gestión de Riesgos ante el Comité Institucional y coordinación de Control Interno CICCI .		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	1. Brindar asesoría en materia de metodologías para la identificación y administración de los riesgos a responsables de procesos y enlaces de procesos según programación.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno Y Funcionarios Adscritos	Verificación de Asesorías a todos los procesos	Acta de Visita de Control Interno-Asesoría EV-CYE-RG-20
	2. Requerir a la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión la entrega de la matriz Mapa de Riesgos Institucionales consolidada de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, así como el informe de monitoreo de riesgos del cuatrimestre de todos los procesos que integran el SIG con el fin de contar con información para evaluar la gestión de primera y segunda línea.	Oficina de Control Interno y Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno Y Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	Radicación Matriz Consolidada de Riesgos Institucional e Informe de monitoreo de riesgos	Oficio de Requerimiento al SIG Mapa de Riesgos Institucional Informe de monitoreo de riesgos ES-SIG-RG-127 Monitoreo A Riesgos ES-SIG-RG-165

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	EV-CYE-PR-10
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/12/2022
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">3. Realizar visitas de seguimiento a gestión de riesgos por proceso</div>	3. Programar y realizar las visitas de seguimiento para verificar la adecuada identificación, evaluación y valoración del riesgo, así como la efectividad y aplicación de controles, planes de contingencia, actividades de monitoreo a riesgos clave de la entidad, planes de mejoramiento generando recomendaciones a la primera y segunda línea	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Y funcionarios Adscritos	Seguimiento del cronograma de visitas	Circular cronograma de visitas. Acta de Visita de Control Interno-Seguimiento EV-CYE-RG-20
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">4. Elaborar, publicar y notificar el informe sobre evaluación de gestión de riesgos</div>	4. Elaborar el Informe cuatrimestral de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de riesgos, publicarlo en el botón de transparencia de la sede virtual de la entidad y notificarlo al Gobernador y responsables del proceso.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Y Funcionarios Adscritos	Revisión del Informe Cuatrimestral de seguimiento y Evaluación de la Gestión de Riesgos, por el Jefe de la Oficina de Control Interno	Informe Cuatrimestral de seguimiento y Evaluación de la Gestión de Riesgos publicado y notificado. EV-CYE-RG-15
↓ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">5. Requerir al responsable del proceso la implementación de acciones correctivas en caso de evidenciar materialización de los riesgos y realizar el correspondiente seguimiento</div>	5. Requerir al responsable del proceso la implementación de acciones correctivas en caso de evidenciar materialización de los riesgos según lo dispone el PROCEDIMIENTO ES-SIG-PR-03: ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA, PREVENTIVA Y CORRECTIVA del proceso sistemas integrados de Gestión.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Y Funcionarios Adscritos	Revisión de informe seguimiento de riesgos	Oficio requerimiento



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTTUCIONALES

CÓDIGO	EV-CYE-PR-10
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/12/2022
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	6. Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno los diferentes cambios e impactos en la evaluación del riesgo que resulten de la evaluación independiente, y alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativos en las áreas auditadas.	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina Y funcionarios Adscritos	Revisión del CICCI	Presentación del Informe Cuatrimestral de seguimiento y Evaluación de la Gestión de Riesgos al CICCI

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Informe de Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos
DEFINICIONES	<p>La evaluación de riesgos: Es un análisis sistemático de un área, proceso o proyecto, para analizar peligros significativos y reducir las pérdidas que pueden producirse en caso de materializarse la amenaza.</p> <p>Amenaza: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización.</p> <p>Índice de Madurez de Gestión de Riesgo: permite a los responsables de analizar los riesgos en general, identificar cuáles son las áreas críticas en su proceso de gestión de riesgos a partir de la evaluación de prácticas relacionadas con el gobierno corporativo y la toma de decisiones.</p> <p>Plan Anual de Auditoría: Detalles acordados para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo determinado de tiempo y dirigida hacia un propósito específico.</p> <p>Riesgo: Es toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.</p> <p>Control: Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).</p> <p>Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.</p>
OBSERVACIONES	El diseño de controles de riesgo se evalúa considerando los seis (6) criterios para mitigar el riesgo que son: Definir la actividad del control, el Responsable de operarlo, periodicidad, indicar el propósito, actuaciones en caso de presentarse Desviaciones y las evidencias o registros. De acuerdo al rango de calificación del diseño de la evaluación de control cuando sea menor se debe establecer un plan de mejora que permita mejorar el diseño y eficacia de los controles. El procedimiento se aplicará cuatrimestralmente.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	EV-CYE-PR-10
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	29/12/2022
PÁGINA	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	29/12/2022	Creación del paso a paso del procedimiento.	<p>Clara Elvira Castro Gómez Profesional Universitario</p> <p>Claudia Raquel Escobar Tarazona Profesional Universitario</p>	<p>Dra. Elga Johanna Corredor Solano Jefe Oficina Control Interno</p>